



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
N/Ref. 25/04/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1481-0272022** en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Presidencia y Planificación; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 21 de abril de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora General Municipal, de fecha 23 de abril de 2022, donde se ejerce función fiscalizadora favorable. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto General de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto General de 2022, por el importe de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (173.368,80€)**, correspondiente a la financiación del 80% mediante Fondos FEDER EDUSI de la actuación denominada "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA"; con cargo a la aplicación presupuestaria **A100 491.00 227.99 LA01. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 4.0 EDUSI**.

Como el importe de 173.368,80€, que representa el 80% del total (216.711,00€), es la parte financiada con los Fondos FEDER EDUSI; por la Delegación de Área de Presidencia y Planificación habrá de garantizarse la aportación municipal del 20% necesario para poder ejecutar la actuación denominada "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA", que asciende a la cantidad de 43.342,20€.

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia y Planificación, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	25-04-2022 14:28:44
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	25-04-2022 14:46:25

